

## FUNDAMENTOS

El país entero vivió en la temporada estival del 2023 el brote de dengue más grande de la historia y Entre Ríos no fue ajeno a eso. En nuestra provincia se registraron desde agosto del 2023 a agosto del 2024, más de 22.000 casos.

El mosquito trasmisor del dengue, cuyo nombre científico es *Aedes aegypti*, según información suministrada por el Ministerio de Salud de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/salud/dengue>, sobrevivió a las épocas de frío. Con lo que es de esperar que la situación en la temporada de verano sea mucho peor a la ya vivida.

En este sentido, distintas provincias como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Tucumán y Catamarca, ya adquirieron dosis para empezar a vacunar a sus poblaciones.

La provincia de Buenos Aires que hasta la fecha ha adquirido 500.000 mil dosis, empezara su esquema de vacunación, priorizando a las personas que tengan entre 15 a 59 años y hayan tenido dengue y abriendo un registro de inscripción para el resto de la población.

Si bien la vacuna contra el dengue no evita que la epidemia se propague, la misma lo que hace es prevenir que la enfermedad genere cuadros graves en el paciente que la padece. Es sabido que el mayor riesgo de complicaciones se da en personas reincidentes en la enfermedad, con lo cual la vacunación tiene como objetivo principal, el de salvar vidas.

El gran problema que hoy se puede observar con la vacuna del dengue es por un lado, su elevado costo y por el otro, la escases de la misma. Es aquí donde el Estado provincial debería jugar un rol fundamental,

tanto suministrando la vacuna al sector social cuya acceso le resulta imposible por su costo, como acordando directamente con los laboratorios productores para que garanticen su provisión.

La erogación que implica la compra de las vacunas, más allá de constituir una obligación constitucional del Estado, en función de la responsabilidad que le cabe en materia de salud, constituye una positiva inversión, Esto es así, puesto que siendo la salud un derecho humano fundamental, al evitar cuadros graves de la enfermedad, se trata de preservarla del mejor modo posible, evitando por otra parte que colapse el sistema sanitario por el incremento de pacientes enfermos

Las razones expuestas precedentemente motivan suficientemente que se solicite formalmente al Poder Ejecutivo para que actúe sobre este tema con la mayor celeridad posible y que disponga de los mecanismos y partidas presupuestarias necesarias, para la compra y posterior aplicación de la vacuna contra el dengue en el territorio provincial.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**COMUNICA:**

Se sugiere al Poder Ejecutivo Provincial, que a la mayor brevedad, proceda a la adquisición de vacunas contra el dengue, realizando una adecuada campaña de vacunación, tal como ya lo están haciendo otras provincias como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, entre otras.